

## AVISO DE CONVOCATORIA

### SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-009-2021

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, que tiene por objeto: **“Adquirir elementos especializados para la atención de emergencias mineras y actividades de formación en salvamento minero.”**

1. La Agencia Nacional de Minería atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación a través de los mecanismos disponibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II) y si este llegare a presentar indisponibilidad debidamente certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), recibirá comunicaciones a través de la dirección de correo electrónico del Grupo de Contratación: [contratacion@anm.gov.co](mailto:contratacion@anm.gov.co)
2. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual en la plataforma del SECOP II.
3. El servicio objeto del presente proceso de contratación, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel que se indica a continuación:

#### Grupo 1. Elementos de protección personal e insumos para atención de emergencias y procesos de formación

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46000000 – Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46160000 – Seguridad y control público	<b>42161700</b> – Equipos y accesorios de rescate
	46180000 – Seguridad y protección personal	<b>46181500</b> – Ropa de seguridad
		<b>46181600</b> – Calzado de protección
		<b>46181700</b> – Protectores de cara y cabeza
		<b>46182000</b> – Protección de la respiración
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	<b>53102700</b> - Uniformes

#### Grupo 2. Elementos de protección personal e insumos hospitalarios

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46000000 – Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46160000 – Seguridad y control público	<b>42161700</b> – Equipos y accesorios de rescate
	46180000 – Seguridad y protección personal	<b>46181500</b> – Ropa de seguridad
		<b>46182000</b> – Protección de la respiración
53000000 – Ropa, maletas y productos de aseo personal	53100000 – Ropa	<b>53102700</b> - Uniformes

#### Grupo 3. Elementos para rescate en alturas

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46000000 – Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46160000 – Seguridad y control público	<b>46161700</b> – Equipos y accesorios de rescate
	46180000 – Seguridad y protección personal	<b>46182300</b> – Protección anticaída y equipo de rescate

## AVISO DE CONVOCATORIA

### Grupo 4. Equipos para formación y entrenamiento

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42000000 – Equipo médico, accesorios y suministros	42170000 – Producto para los servicios médicos de urgencias y campo	<b>42171500</b> – productos de servicio médico de urgencia en la gestión de desastre
		<b>42171600</b> – Productos para sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
		<b>42171800</b> – Equipo de servicios médicos de urgencia de gestión del vía de aire
		<b>42172100</b> – Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia

#### 4. JUSTIFICACION DEL PROCESO:

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

#### 5. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será por **TRES (3) MESES**. Dicho término empezará a partir del día en que se cumplan los requisitos de ejecución previo perfeccionamiento y legalización del mismo.

#### 6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial será hasta la suma de **CUATRO CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000)**, incluido IVA y demás costos gastos, impuestos y contribuciones a que haya lugar para la ejecución del contrato.

#### 7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para respaldar la presente contratación, la Agencia Nacional de Minería realizará la imputación con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal CDP N°16321 de 8 de enero de 2021 por \$400.000.000, expedidos por el Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería.

DEPENDENCIA		POSICIÓN CATÁLOGO DEL GASTO		FUENTE	TOTAL CDP
Vicepresidencia de Seguimiento, control y seguridad Minera-	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	C-2104-1900-5-0-2104015-02	Servicio de atención de emergencias mineras – Mejoramiento de la seguridad en el desarrollo de la actividad minera	Inversión	\$400.000.000

No. CDP	16321 de 8 de enero de 2021	<b>VALOR TOTAL DEL C.D.P.</b>	<b>\$400.000.000</b>
---------	-----------------------------	-------------------------------	----------------------

## AVISO DE CONVOCATORIA

### 8. ACUERDOS COMERCIALES:

Una vez verificada la información de Colombia compra eficiente, y según anexo sobre la aplicación de los acuerdos comerciales para entidades estatales de nivel nacional, se pudo verificar que dando cumplimiento a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del DUR 1082 de 2015, a continuación, se efectúa el análisis frente a la cobertura de la presente contratación, por acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio vigentes en el Estado Colombiano, siguiendo las recomendaciones contenidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y teniendo el monto del presupuesto oficial.

PAÍS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		NO	-	-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		NO	-	-	NO
Estados AELC		NO	-	-	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI		NO	SI
	Honduras	NO		-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

**Nota:** La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

9. Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

La Agencia Nacional de Minería también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en



## AVISO DE CONVOCATORIA

nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

### **10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El cronograma del proceso deberá ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

**11.** El proyecto de pliego de condiciones, así como los estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.